

INFORME N° 00003-2023-AGROBANCO/DSS

Para : Enrique Orezzoli Moreno
Gerente General

De : Ingrid Vilchez Suarez
Gerente de Transformación Digital e Innovación (e)

Asunto : Solicitud de exoneración del proceso de selección para la contratación del servicio de soporte anual del Sistema ERP SPRING, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos.

Fecha : Lima, 08 de marzo de 2023

I. OBJETO

El presente informe tiene por finalidad exponer el sustento para solicitar la exoneración del proceso de contratación del servicio de soporte del software ERP SPRING, el mismo que es comercializado por la empresa ROYAL SYSTEM S.A.C., proveedor único del software en el Perú.

II. ANTECEDENTES

- ❖ A la fecha, AGROBANCO viene utilizando las licencias perpetuas del software ERP SPRING, las cuales fueron adquiridas en el año 2004.
- ❖ La empresa ROYAL SYSTEM S.A.C, es representante único para comercializar, dar soporte y mantenimiento al software ERP SPRING en el Perú, de acuerdo con lo señalado en la carta N° 040.00_2021.AGROBANCO, la misma que se adjunta en el Anexo 1 del presente informe.
- ❖ El servicio de mantenimiento y soporte técnico sobre el ERP SPRING permitirá contar con el servicio para la atención de requerimientos e incidentes que afecten un adecuado funcionamiento o uso del software, que se brindarán vía teléfono o correo electrónico o internet. El servicio es imprescindible porque garantizará cambios autorizados y soporte en forma oportuna.
- ❖ El Reglamento de contrataciones de AGROBANCO, en la sección lineamientos (VII) menciona lo siguiente:

7.3.9. Exoneraciones o Contrataciones Especiales:

b. Los siguientes procesos serán considerados como contrataciones especiales:

b.3. Cuando exista un proveedor único de bienes o servicios, que no admiten sustitutos o cuando por razones técnicas o relacionadas con la protección de derechos, se haya establecido la exclusividad del proveedor.

III. ANÁLISIS

El SPRING es un ERP el cual está conformado por un conjunto de módulos integrados los cuales son utilizados principalmente para los procesos de la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas. Esta herramienta consta de los siguientes módulos integrados:

Contabilidad, Logística, Cuentas por Pagar (Tesorería), Presupuesto, Licitaciones Gubernamentales, Activos Fijos y Planillas.

- 3.1. En este contexto está justificado la necesidad de continuar usando esta herramienta de trabajo necesaria para el soporte de todos los procesos administrativos de la institución.
- 3.2. En tal sentido y por tratarse de un software que se viene utilizado desde hace más de 15 años, el área usuaria cuenta con el nivel de conocimientos técnicos (know how) adquiridos en el uso de esta herramienta.
- 3.3. Según lo indicado en los antecedentes, y tomando en consideración que las licencias y servicios son brindados en el Perú por un único fabricante, este se constituye como proveedor único y que no admite sustitutos, siendo necesario agregar que AGROBANCO tiene la necesidad de contar con los servicios de soporte del software SPRING, por considerarse imprescindibles para el desarrollo de las actividades del personal a cargo de la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas, es por ello la necesidad de contratar el servicio de soporte anual del software SPRING mediante la exoneración correspondiente.
- 3.4. Cabe indicar que para esta contratación se tiene en el PAC 2023, el proceso N° 82 para la contratación del servicio de soporte anual del sistema SPRING; asignado al Centro de Costos de la Gerencia de Transformación Digital e Innovación, cuyo requerimiento es el N° 2300000179.

IV. CONCLUSIÓN

En conclusión, debemos indicar lo siguiente:

- 4.1. Se justifica la necesidad de contar con el ERP SPRING, dado que es un software que integra todos los procesos administrativos de la institución, por lo que es una herramienta de trabajo funcional, que les permite al personal del Banco realizar sus labores administrativas.
- 4.2. Los usuarios de este software cuentan con un nivel de conocimiento y manejo de la herramienta, bastante avanzada.
- 4.3. Para asegurar un adecuado nivel de soporte del software ERP SPRING a las áreas usuarias se requiere del servicio soporte del software ERP SPRING por parte de la empresa proveedora del software.

V. RECOMENDACIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, se recomienda aprobar la exoneración del proceso de selección correspondiente, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios y que no admiten sustitutos, para la contratación directa de la empresa ROYAL SYSTEM S.A.C., a fin de seguir contado con el servicio de “Soporte anual del Sistema SPRING”, por un plazo de doce (12) meses, por un monto total de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles). incluido IGV.

Sin otro particular, quedo a su disposición por cualquier consulta adicional que estime pertinente.

Atentamente,